

UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO
FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA DE DERECHO



**Implicancias constitucionales ante la eliminación de las PASO como
mecanismo de selección de candidatos en las organizaciones políticas
nacionales**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE
ABOGADO**

AUTOR

Luis Eduardo Puicon Herrera

ASESOR

Katherinee del Pilar Alvarado Tapia

<https://orcid.org/0000-0002-8451-0475>

Chiclayo, 2025

**Implicancias constitucionales ante la eliminación de las PASO como
mecanismo de selección de candidatos en las organizaciones políticas
nacionales**

PRESENTADA POR

Luis Eduardo Puicon Herrera

A la Facultad de Derecho de la
Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo
para optar el título de

ABOGADO

APROBADA POR

Freddy Widmar Hernández Rengifo

PRESIDENTE

Freddy Ronald Centurión Gonzales

SECRETARIO

Katherinee del Pilar Alvarado Tapia

VOCAL

Dedicatoria

A Dios, por brindarme fortaleza, sabiduría y la oportunidad de alcanzar esta meta.

A mi amada esposa, Miriam Salazar Chumacero, por su amor incondicional, y por caminar siempre a mi lado.

A mi pequeño hijo, Adrián Puicon Salazar, por ser mi mayor motivación.

Y a mi madre, Cecilia Herrera Nevado, por recordarme que nunca estoy solo, por motivarme incluso cuando sentí que ya no podía continuar.

Agradecimientos

A Dios, por brindarme fortaleza y sabiduría para lograr esta meta.

A mi madre, Cecilia, y a mi abuela, Carmen, por su apoyo constante y amor incondicional.

A mi esposa, Miriam, por su paciencia, comprensión y por creer siempre en mí.

A la Dra. Katherine Alvarado, por brindarme su confianza y hacerme sentir seguro en este proceso.

INFORME

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	4%
2	tesis.usat.edu.pe Fuente de Internet	2%
3	www.coursehero.com Fuente de Internet	1%
4	eprints.ucm.es Fuente de Internet	1%
5	cdn.www.gob.pe Fuente de Internet	<1%
6	issuu.com Fuente de Internet	<1%
7	www.onpe.gob.pe Fuente de Internet	<1%
8	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	<1%

Índice

Resumen	6
Abstract	7
Introducción.....	8
Revisión de literatura.....	10
Materiales y métodos	23
Resultados y discusión	25
Conclusiones	33
Recomendaciones	34
Referencias	35
Anexos	40

Resumen

El presente artículo tiene como objetivo proponer mecanismos alternativos de selección de candidatos que garanticen la participación ciudadana, la transparencia y la legitimidad del proceso electoral en el Perú, tras la eliminación de las Elecciones Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO), establecidas por la Ley N.º 30998. Para alcanzar este propósito, fue necesario analizar las implicancias constitucionales de dicha eliminación, identificar los criterios jurídicos que aseguren el derecho a la participación política, y evaluar la viabilidad de incentivos internos dentro de las organizaciones políticas. La investigación se desarrolló bajo el paradigma interpretativo, con enfoque cualitativo, tipo básica y nivel propositivo. En cuanto a la metodología se emplearon técnicas como el análisis documental y el derecho comparado, revisando normativa nacional e internacional, doctrina y jurisprudencia constitucional, con énfasis en el modelo argentino. Los resultados evidencian que la eliminación de las PASO ha debilitado la democracia interna y la representatividad de las candidaturas, al concentrar el poder en las dirigencias partidarias y restringir la intervención ciudadana en la etapa de selección. Asimismo, se identificaron deficiencias normativas en los procesos internos de las organizaciones, así como elementos clave para el diseño de mecanismos que fortalezcan la participación ciudadana y el control electoral.

Palabras clave: elecciones primarias, participación ciudadana, democracia interna, transparencia electoral, organizaciones políticas.

Abstract

The purpose of this article is to propose alternative mechanisms for the selection of candidates that guarantee citizen participation, transparency and legitimacy of the electoral process in Peru, after the elimination of the Open, Simultaneous and Mandatory Primary Elections (PASO), established by Law No. 30998. To achieve this purpose, it was necessary to analyze the constitutional implications of such elimination, to identify the legal criteria that ensure the right to political participation, and to evaluate the feasibility of internal incentives within political organizations. The research was developed under the interpretative paradigm, with a qualitative approach, applied type and propositional level. In terms of methodology, techniques such as documentary analysis and comparative law were used, reviewing national and international regulations, doctrine and constitutional jurisprudence, with emphasis on the Argentinean model. The results show that the elimination of the PASO has weakened internal democracy and the representativeness of candidacies, by concentrating power in the party leadership and restricting citizen intervention in the selection stage. Likewise, regulatory deficiencies in the internal processes of the organizations were identified, as well as key elements for the design of mechanisms to strengthen citizen participation and electoral control.

Keywords: primary elections, citizen participation, internal democracy, electoral transparency, political organizations.

Introducción

En el transcurso del tiempo, la forma en que se seleccionan los candidatos presidenciales ha experimentado una evolución constante, intentando perfeccionarse a partir de la experiencia acumulada y guiada por el principio de soberanía popular mediante una mayor participación ciudadana. De modo que Freidenberg (2006) advierte que la democracia interna, expresada en las elecciones primarias, son procesos electorales llevados a cabo dentro de los partidos políticos con el fin de elegir a los candidatos que participarán en los comicios generales. Estas primarias pueden ser abiertas o cerradas y son particularmente comunes en Estados Unidos. No solo se utilizan para la elección presidencial, sino también para seleccionar candidatos a cargos como congresistas, senadores, alcaldes y gobernadores. Sus raíces se encuentran en los movimientos progresistas.

Durante las últimas décadas, los políticos han emprendido diversas reformas en la selección de candidatos, ya sea por iniciativa propia o debido a leyes estatales. De acuerdo con el Observatorio de Reformas Políticas en América Latina (2019), varios países de la región han implementado primarias obligatorias. Entre estos países se encuentran Argentina, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Paraguay, Panamá, Perú y República Dominicana. Estas primarias son elecciones que los partidos políticos celebran antes de los comicios generales para elegir a sus candidatos. Pueden ser internas, con la participación exclusiva de los miembros del partido, o abiertas, como es el caso de las PASO en Argentina.

Hasta inicios del siglo XXI, los sistemas de partidos en América Latina eran generalmente estables, duraderos y gozaban de un amplio respaldo popular. Sin embargo, desde los años noventa, Perú y Venezuela han sido excepciones a esta tendencia. En particular, la grave crisis de los partidos políticos en Perú ha puesto en evidencia numerosos problemas relacionados con la legitimidad, transparencia y democratización, entre otros. (Dias, 2022)

Para situarnos en nuestra realidad nacional, en el año 2019, la comisión de alto nivel para la reforma política en nuestro país propuso la implementación de las PASO, tomando como referencia el modelo argentino. Este proyecto se convirtió en Ley ese mismo año, a través de la modificación de la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas, con el fin de promover la participación política y la democracia dentro de las organizaciones políticas. La nueva norma, conocida como Ley N.º 30998 (en adelante Ley PASO), busca democratizar la selección de candidatos dentro de los partidos políticos. Según este sistema, los ciudadanos deben votar en las elecciones primarias de las organizaciones políticas de su elección, sin necesidad de afiliación partidaria, además de servir como filtro para los partidos inscritos. (Reyes, 2024). No obstante, este mecanismo que prometía la participación ciudadana en la preselección de

candidatos presidenciales para las elecciones del año 2021, no fue aplicado debido a las dificultades generadas por la pandemia de COVID 19.

Ahora bien, en el año 2023, el Poder Ejecutivo aprobó una modificación a la Ley de Organizaciones Políticas, eliminando la obligatoriedad de las Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias (PASO). Ahora, los partidos políticos pueden escoger a sus representantes a través de sus afiliados y delegados internos, siguiendo sus propias normativas, sin necesidad de una participación masiva de la ciudadanía, como lo requería la ley anterior. (Tuesta, 2024). Se trata pues de un sistema similar al que tenía la Ley N.º 28094 de Organizaciones Políticas en el año 2003, un lamentable retroceso en el desarrollo democrático.

Cabe precisar que la norma acotada plantea varios problemas que afectan la salud democrática del país, limitando la participación ciudadana, reduciendo la transparencia en la selección de candidatos y comprometiendo la representatividad dentro de los partidos políticos. Estos cambios amenazan con revertir los avances logrados en la democratización del proceso electoral y llevan a una mayor concentración de poder en las élites partidarias.

Atendiendo al contexto descrito, surge la siguiente pregunta: ¿Cuáles serán los mecanismos alternativos de selección de candidatos que garanticen la participación ciudadana en la elección de representantes políticos, garantizando la legitimidad y transparencia del proceso electoral en el contexto de la eliminación de las Paso?

Para tal fin se formuló la siguiente hipótesis: Si, la eliminación de las PASO atenta el sistema democrático generando una mayor concentración de poder en las élites partidarias y una reducción de la participación ciudadana entonces, la incorporación de mecanismos alternativos de selección de candidatos, regulación de procesos internos en las organizaciones políticas, y la implementación de incentivos para fomentar la participación ciudadana, garantizarían la legitimidad y transparencia del proceso electoral, asegurando así la efectiva participación de los ciudadanos en la elección de sus representantes políticos.

Finalmente, la investigación tiene como objetivo general proponer mecanismos alternativos de selección de candidatos que promuevan la participación ciudadana garantizando la legitimidad y transparencia del proceso electoral en el contexto de la eliminación de las PASO. Como objetivos específicos, se plantea analizar las implicancias constitucionales de dicha eliminación en las organizaciones políticas nacionales; analizar las consideraciones jurídicas relevantes para garantizar la participación ciudadana en la elección de representantes; y evaluar la viabilidad y efectividad de incentivos internos dentro de los partidos para fomentar dicha participación. Como resultado, se busca fortalecer la democracia interna y la transparencia electoral en el Perú.

Revisión de literatura

La revisión de la literatura es fundamental en cualquier investigación, pues, además de situar y sustentar teóricamente el estudio a partir de trabajos previos sobre el tema, permite identificar contribuciones relevantes. Asimismo, ayuda a definir conceptos clave y a entender el problema en un contexto más amplio. Metodológicamente, muestra cómo se han abordado las variables de estudio, lo cual facilita el desarrollo de hipótesis y la identificación de limitaciones y resultados contradictorios. (Sabatés & Roca, 2020)

1.1. Antecedentes de estudio

En relación con los antecedentes, tanto en el ámbito internacional como nacional, existen diversas investigaciones que abordan el contexto de la problemática planteada, la cual fundamenta el desarrollo de esta investigación.

1.1.1. Antecedentes Internacionales

Méndes (2020) en su tesis titulada “Las elecciones primarias presidenciales en Chile, Argentina y Uruguay, ¿un incentivo a la participación electoral?”, aborda el análisis de las elecciones primarias presidenciales en estos tres países latinoamericanos. El objetivo principal es evaluar si las elecciones primarias presidenciales son una herramienta eficaz para fomentar la participación electoral y, por ende, fortalecer los sistemas democráticos en estos países. Por otro lado, la investigación busca proporcionar información relevante para la formulación de políticas públicas que puedan fortalecer la democracia a través de la participación ciudadana.

Fuentes (2020) en su tesis titulada “Participación Ciudadana en la Gestión Pública Local el caso del municipio de la Serena, Chile (2009-2018)”, explica que la implicación de los ciudadanos es un mecanismo crucial para robustecer la democracia, ya que permite que los ciudadanos influyan en las decisiones que afectan sus vidas. A través de diversos niveles de participación —desde la información y consulta hasta la cogestión y el control ciudadano— las personas pueden involucrarse activamente en la formulación, ejecución y seguimiento de políticas públicas. Este proceso no solo fortalece la legitimidad de los gobiernos, sino que también incrementa la transparencia y fomenta una mayor rendición de cuentas. Sin embargo, la participación efectiva depende de que se establezcan mecanismos accesibles y vinculantes para todos los sectores de la sociedad, de manera que no se limite a un ejercicio consultivo sin impacto real en la toma de decisiones.

Quinga (2023) en su tesis titulada: “Organización interna de partidos políticos latinoamericanos en perspectiva comparada”, aborda el funcionamiento interno de dos organizaciones políticas, una en Ecuador y otra en Perú. El estudio analiza cómo la estructura interna de estos partidos influye en su desempeño electoral y su capacidad para representar a

los ciudadanos. Este estudio es valioso en mi investigación para entender el funcionamiento interno de partidos políticos en contextos de débil institucionalización, como Ecuador y Perú. Además, aporta un análisis comparativo y detallado de las estructuras internas que influyen en el comportamiento de los partidos, lo que resulta clave para la comprensión de la política partidista en la región.

Escobar, J (2023). En su tesis “Partidos y sistemas de partidos políticos. Un análisis de su comportamiento en las ciudades de Medellín y Bogotá (1991-2019)”, ofrece un análisis comparativo profundo sobre la evolución de los sistemas de partidos y el comportamiento político en dos de las principales ciudades de Colombia. La investigación tiene implicaciones importantes, ya que muestra cómo las reformas institucionales pueden influir en la consolidación democrática y permitir la aparición de nuevos actores políticos. Esto ofrece una valiosa guía sobre la manera en que las ciudades y sus actores políticos pueden contribuir al fortalecimiento de la democracia desde una perspectiva local, pero con un impacto a nivel nacional.

En síntesis, Méndes (2020) y Fuentes (2020) refuerzan la relevancia de la implicación de los ciudadanos en la consolidación, ya sea a través de elecciones primarias presidenciales o de mecanismos de gestión pública local. Estas investigaciones permiten identificar posibles limitaciones en la participación electoral, que son relevantes para los objetivos de esta investigación. Por su parte, Quinga (2023) y Escobar (2023), aunque no abordan directamente el tema de las elecciones primarias, ofrecen un análisis valioso sobre la organización interna de los partidos y las reformas institucionales que influyen en el comportamiento de los partidos políticos y la aparición de nuevos actores. En conjunto, estos antecedentes proporcionan una base sólida para comprender las dinámicas partidarias y los mecanismos de participación política en América Latina.

1.1.2. Antecedentes Nacionales

Cueva (2024) en su tesis titulada: "Factores políticos que influyeron en la derrota de la organización política Democracia Directa, frente a las elecciones municipales, Huarmaca 2018", La tesis proporciona una comprensión detallada de los factores políticos que pueden influir en los resultados electorales a nivel municipal. Asimismo, Ofrece información valiosa para las organizaciones políticas, sobre cómo mejorar sus estrategias y aumentar sus probabilidades de éxito en futuras elecciones.

Dias (2022) en su tesis titulada: “Democracia interna: la reforma imposible” nos muestra el proceso de reforma de la Ley de Organizaciones Políticas en el país. Además, detalla aspectos específicos de democracia Interna, como la elección de autoridades de los partidos políticos y

la regulación de las elecciones primarias (PASO) según la ley N.º 30809. Esta ley tiene como objetivo promover la participación ciudadana y fortalecer los partidos políticos; sin embargo, enfrenta desafíos significativos en su implementación. Cabe destacar que la aplicación de esta ley se suspendió debido a la pandemia de COVID-19. La citada tesis resulta valiosa para la presente investigación porque destaca la importancia de la regulación y el financiamiento público de las elecciones primarias para evitar problemas como el desgaste económico y político, las divisiones internas y el reforzamiento de las oligarquías partidarias. Asimismo, aborda la crisis de legitimidad de las organizaciones políticas en Perú y cómo la reforma de la democracia interna busca promover la participación política y fortalecer los partidos políticos.

Salazar y Guillen (2020) en su tesis titulada: “La elección interna de los precandidatos de un partido o movimiento político y la manifestación de voluntad electoral ciudadana en Huancayo, 2018 – 2019” Analiza la elección interna secreta de los precandidatos dentro de los partidos o organizaciones políticas. En este sentido concluye que el sistema de elección interna actual favorece a los líderes caudillistas y no refleja de manera auténtica la voluntad popular de los militantes y ciudadanos, lo que resulta en una representación política que puede estar desconectada de las verdaderas preferencias y necesidades de la población. La investigación sugiere que la elección directa de pre candidatos podría representar mejor los intereses de los ciudadanos, creando un proceso más transparente y participativo.

Ñopo (2019) en su tesis titulada: “el ejercicio de la libertad de expresión en los procesos electorales a través de las redes sociales hacia una elección de funcionarios públicos por elección popular” explica que la participación ciudadana es un principio y una garantía constitucional que se manifiesta a través del voto y otros mecanismos de participación. Además, se pudo constatar que, en las elecciones presidenciales del 10 de abril de 2016, se alcanzó un índice de participación en las urnas del 81.80%, lo que evidencia una activa participación política por parte de los ciudadanos. Esta tesis resulta relevante para la presente investigación porque evidencia el impacto positivo de la participación ciudadana. Afirma que es un derecho reconocido por tratados y pactos internacionales, se subraya la necesidad de que el Estado promueva esta participación para que las decisiones reflejen los intereses de los ciudadanos.

Vásquez (2019) en su tesis titulada: “características de la democracia interna en los partidos políticos en el Perú 2018”, pudo comprobar que las organizaciones políticas en el Perú enfrentan una serie de crisis, principalmente debido a la crisis de la democracia interna, concluyendo que la democracia interna es relevante porque permite que cualquier ciudadano tenga mecanismos para contribuir a la sociedad y acceder en igualdad de condiciones a cargos

dirigenciales o públicos. También se señala que el proceso de elecciones internas debe ser transparente y estar a cargo de organismos externos como el JNE y ONPE, lo que garantiza mayor imparcialidad. Además, se subraya la relevancia de que los líderes partidarios practiquen la rendición de cuentas y mantengan una comunicación clara con la militancia. La tesis propone que, para lograr una participación más activa de los ciudadanos en la política, es necesario reformar tanto las normas internas de los partidos como los mecanismos de control y supervisión de sus líderes. Asimismo, se enfatiza la necesidad de una mayor educación política para los afiliados, de modo que puedan ejercer su derecho al voto de manera más informada y consciente. La investigación sugiere que, sin estas reformas estructurales, la democracia interna de los partidos seguirá siendo débil, lo que impacta negativamente en la calidad de la representación política del país.

En conclusión, de las tesis presentadas, se puede resumir que las investigaciones de Vásquez (2019) y Ñopo (2019) constituyen los principales antecedentes que respaldan la presente investigación, ya que ambas desarrollan la necesidad e importancia de fortalecer la democracia interna de los partidos políticos en Perú, junto con la promoción de la participación ciudadana como mecanismo fundamental de la representación política. A pesar de que Salazar y Guillen (2020) proponen reformas en el sistema de elección interna, su enfoque se centra en criticar el liderazgo caudillista y no aborda de manera directa la participación ciudadana en los términos que se buscan en esta investigación. Sin embargo, su análisis de las elecciones internas es útil para entender las dinámicas que afectan a los partidos políticos. Por otro lado, la tesis de Dias (2022) no sigue el mismo enfoque que las anteriores, pero su aporte es fundamental al evidenciar los desafíos en la implementación de las leyes que buscan fortalecer la democracia interna, como la Ley PASO, resaltando la importancia de una regulación efectiva de las elecciones primarias. Finalmente, Cueva (2024) proporciona un valioso análisis sobre las estrategias políticas que pueden influir en los resultados electorales, lo que ayuda a entender mejor las dinámicas partidarias y la necesidad de reformas estructurales.

1.2. Bases teóricas

1.2.1. Elecciones Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias

Para Tuesta (2024) las PASO son un modelo para la selección de candidatos, reflejado en sus siglas. "P" es por "primarias", donde se eligen los candidatos de los partidos. Son "abiertas" (A) porque todos los ciudadanos pueden votar, aunque solo los militantes del partido pueden ser candidatos. Son "simultáneas" (S) porque todas las elecciones primarias ocurren en el mismo día para todos los partidos. Y son "obligatorias" (O) para todos los ciudadanos

habilitados para votar. Este sistema tiene como finalidad democratizar la selección de postulantes y fortalecer la participación ciudadana

Santoro (2020) resalta, que, en este tipo de elecciones primarias, los ciudadanos pueden participar sin necesidad de estar afiliados a un partido político para participar, pudiendo elegir candidatos de cualquier partido. Además, la participación en estas primarias es obligatoria tanto para los ciudadanos como para las organizaciones políticas, incluso si solo hay una lista de candidatos. Las elecciones primarias se llevan a cabo simultáneamente en un único día para todas las candidaturas y son organizadas por las autoridades electorales estatales.

Alonso (2024) añade que las PASO tienen como propósito limitar el poder de las cúpulas partidarias, permitiendo que la ciudadanía tenga un rol directo en la elección de sus representantes. No obstante, existen motivos para ser escépticos sobre esta reforma.

De esta forma las PASO representan un intento valioso por fortalecer la transparencia y la participación ciudadana en el proceso electoral. No obstante, su implementación debe ser evaluada continuamente para asegurar que efectivamente contribuyan a una mayor democratización y no simplemente se conviertan en un trámite burocrático.

1.2.1.1. Origen y Evolución de las PASO en el sistema electoral argentino como referente de las peruanas.

El origen de las Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO) surgieron en Argentina en 2009, con la promulgación de la Ley 26.571, también conocida como "Ley de democratización de la Representación Política, la Transparencia y la Equidad Electoral". Esta normativa fue impulsada en un contexto de creciente desconfianza hacia los partidos políticos tradicionales y sus procesos de selección de candidatos. (Gallo, 2018). El objetivo principal era abrir el proceso electoral a la ciudadanía, permitiendo que los militantes como votantes no afiliados participaran en la elección de los candidatos que competirían en las elecciones generales.

Las PASO, introdujeron una serie de reformas significativas, como la obligatoriedad de participación para todos los partidos y alianzas que pretendían presentar candidatos en las elecciones generales. También permitieron que el electorado participara en la definición de las candidaturas sin necesidad de estar afiliado a un partido en específico, fomentando así una mayor transparencia y legitimidad en los procesos internos de selección. Además, las PASO permitieron realizar una primera "prueba" de los candidatos y su aceptación por parte del electorado, filtrando a aquellos con menor apoyo popular. Se plantea expresamente la cancelación de toda organización política que no haya superado la barrera electoral de las elecciones primarias (1,5% de los votos válidos). (Carranza & Chuquillanqui, 2019).

Similares a las PASO argentinas, Perú promulgó en 2019 la Ley PASO, que estableció como mecanismo para que las organizaciones políticas seleccionaran sus candidatos. Esta reforma buscaba democratizar y transparentar los procesos internos, históricamente dominados por las cúpulas partidarias y marcados por prácticas poco participativas y favoritismos. La ley permitía que cualquier ciudadano afiliado o no, participara en la elección de los candidatos.

En el modelo peruano, las elecciones primarias pretendían cumplir tres funciones fundamentales:

- A. **Fortalecer la democracia interna de los partidos:** Permitían a las bases ya los ciudadanos en general participar en la elección de candidatos, fomentando la transparencia y reduciendo el control de las élites partidarias
- B. **Legitimar a los candidatos:** Dado que la ciudadanía participaba en la selección, los candidatos elegidos a través de este mecanismo contaban con un respaldo social más amplio, lo que teóricamente aumentaba su legitimidad en la competencia general.
- C. **Promover la participación ciudadana:** Las primarias obligaban a los partidos a abrir sus procesos a la ciudadanía, promoviendo la implicación de los votantes desde una fase temprana del proceso electoral.

Sin embargo, a pesar de estos objetivos, las primarias en Perú no lograron consolidarse como una práctica efectiva en el sistema electoral, y enfrentaron críticas por su implementación y costos entre otros desafíos. Finalmente, en el año 2021 se suspendieron de manera temporal debido a la pandemia de COVID- 19 y otros factores logísticos, actualmente se debate su utilidad y viabilidad dentro del contexto político peruano.

En cuanto a la evolución de las Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO) refleja un proceso de ajustes y cuestionamientos desde su promulgación como ley en el año 2009 en Argentina. En el año 2011, se implementa como un mecanismo innovador para la selección de candidatos. En sus primeras etapas, este sistema fue bien recibido debido a su intención de democratizar las organizaciones políticas y fortalecer la representación ciudadana. De hecho, la oportunidad de que los ciudadanos eligieran directamente a sus candidatos generó un alto nivel de aceptación inicial. Sin embargo, con el paso de los años, la obligatoriedad y frecuencia de estas elecciones comenzaron a generar cuestionamientos.

A lo largo de los años, se han propuesto diversas modificaciones para mejorar el funcionamiento de las PASO en Argentina, incluyendo propuestas para hacerlas optativas en ciertos escenarios o eliminar la obligatoriedad para aquellos partidos que no presentan competencia interna. Aunque estas propuestas no se han concretado, reflejan la creciente

demanda para optimizar el proceso y reducir los gastos y esfuerzos que implica esta etapa electoral.

Además, las PASO no solo cumplen un rol de filtro para los candidatos, sino que funcionan como un “termómetro electoral”, midiendo la popularidad de los partidos y candidatos antes de las elecciones generales. Este rol también ha sido cuestionado, ya que algunos partidos consideran que las PASO funcionan como una primera vuelta “innecesaria”, que únicamente duplica esfuerzos.

En el caso de Perú, las PASO han tenido una evolución más breve y no consolidada. Tras la promulgación de la Ley N° 30996 en 2019, las primeras elecciones primarias estaban programadas para 2020, pero fueron suspendidas debido a la pandemia y otros factores logísticos. La falta de continuidad en su implementación ha generado una percepción mixta sobre su efectividad y viabilidad, y actualmente han sido eliminadas del sistema electoral sin ser implementadas. (Calderón, 2023)

En ambos países, la evolución de las PASO ha reflejado un equilibrio entre los beneficios de la participación ciudadana y los desafíos de su implementación en términos de costos, participación efectiva y fortalecimiento de los partidos políticos. Mientras que en Argentina las PASO se mantienen como una práctica importante, aunque su continuidad esté en debate, en Perú ya han sido eliminadas, lo cual refleja las particularidades y desafíos de su contexto político y marca un retroceso en los intentos de fortalecer la participación ciudadana en los procesos internos de los partidos.

1.2.1.2. Principales aportes de las PASO

La principal ventaja de las elecciones primarias es que permiten evaluar las habilidades de los candidatos antes de la elección general (Serra, 2011). En este sentido, los candidatos deben satisfacer las demandas de la ciudadanía, interactuar con los periodistas y, eventualmente, participar en debates y realizar campañas. Además, las elecciones primarias proporcionan una oportunidad para "descubrir" candidatos que inicialmente podrían haber sido ignorados o poco conocidos. Un ejemplo destacado de esto son J. F. Kennedy y Barack Obama en Estados Unidos (Cantillana et al 2015).

Según Cantillana et al. (2015), la adopción del sistema de democracia interna, como las elecciones primarias, conlleva ciertos beneficios. Una de estas ventajas es la visibilidad que proporciona a los candidatos antes de las elecciones. Este proceso implica que los candidatos se presenten y participen en debates públicos durante un período más extenso en comparación con la exposición limitada que tendrían durante la campaña electoral.

Finalmente, según estudios europeos analizados por los autores, Bustos M. & Blaz D. (2021) refieren que la decisión de utilizar elecciones primarias es una estrategia de los líderes partidarios para reducir la influencia de los activistas y dirigentes intermedios en la selección de candidatos. Esta medida busca centralizar el control del proceso de designación y asegurar que los candidatos reflejen mejor las preferencias de los líderes del partido.

1.2.1.3. Análisis constitucional de la eliminación de las PASO

A. Efectos frente a lo establecido en la CPP

El artículo 31 de la Constitución Peruana, establece el derecho de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos a través del sufragio, tanto para elegir a sus representantes como para ser elegidos. Este derecho forma parte de las garantías democráticas y permite a los ciudadanos involucrarse activamente en el proceso político y en la toma de decisiones. La doctrina señala que este derecho es una manifestación de la soberanía popular y se ejerce mediante elecciones libres, periódicas y en igualdad de condiciones.

En el contexto de las PASO, estas elecciones primarias permiten a las organizaciones y movimientos políticos democratizar su selección interna de candidatos. Su eliminación afecta el derecho de participación política, ya que limita el acceso de los ciudadanos a un proceso de selección más amplio y participativo.

B. Efectos frente a lo postulado por la jurisprudencia

El Tribunal Constitucional (TC) peruano ha reconocido la importancia del artículo 31 de la CPP y el derecho a participar en la vida política en diversos fallos, como el expediente 02728-2021-PA/TC. En esta sentencia, el TC reafirmó el derecho de participación política, que implica tanto la elección de representantes como el derecho de los ciudadanos a postularse. Asimismo, el fallo señaló que el Estado tiene el deber de garantizar condiciones equitativas en los procesos electorales, permitiendo la pluralidad y la representatividad dentro de un marco de democracia.

Por consiguiente, El TC también ha establecido que las restricciones a este derecho deben ser justificadas y razonables, lo que significa que cualquier limitación, como la eliminación de las PASO, debería estar fundamentada en una necesidad constitucionalmente válida, como el orden público o la estabilidad democrática.

Desde la perspectiva constitucional, eliminar las PASO podría interpretarse como una restricción al derecho de participación política, al reducir las oportunidades para que los ciudadanos elijan y sean elegidos. Si bien el TC ha señalado que el derecho de participación admite ciertos límites, estos deben ser proporcionales y razonables, lo que implica que la eliminación de las PASO debería justificarse con argumentos sólidos que demuestren su contribución al bien común o a la estabilidad del sistema político.

1.2.2. Organizaciones Políticas

Tal como señala Vieyra (2021) las organizaciones políticas son entidades dentro del sistema democrático que representan ideologías específicas y los intereses políticos de determinados grupos sociales, surgiendo a través de diversas formas de asociación ciudadana con el propósito de contribuir a la vida política.

De acuerdo con el JNE, una organización política puede entenderse como una agrupación estructurada de personas que comparten principios y objetivos políticos comunes, y cuya finalidad es incidir en las decisiones públicas a través de la postulación de sus representantes a cargos de elección popular

Para Ahedo (2022) Las organizaciones políticas pueden ser interpretadas desde distintas perspectivas: como entidades que buscan obtener poder, como componentes que conectan con el sistema democrático y como manifestaciones políticas del conflicto social. Estas interpretaciones ofrecen una mejor comprensión de la dinámica tanto interna como externa de los partidos y de su impacto en el sistema político.

Las organizaciones políticas desempeñan roles fundamentales en la democracia al canalizar la participación ciudadana y promover la representación política. No obstante, es crucial que estos actores mantengan una transparencia y una conexión genuina con sus bases sociales para fortalecer la legitimidad del sistema democrático.

1.2.2.1. Breve análisis de su regulación legislativa

En Perú, la regulación legislativa de las organizaciones políticas y su funcionamiento interno está contenida principalmente en la Ley de Organizaciones Políticas (Ley N° 28094), promulgada en 2003.

Según el Artículo 1 de dicha ley define a los partidos políticos como entidades clave para el funcionamiento democrático, resaltando su rol en el pluralismo y en la expresión de la voluntad popular. Los partidos, según este artículo, son esenciales para la participación ciudadana y para el desarrollo de los procesos electorales, lo que fortalece la democracia representativa.

Asimismo, este artículo precisa que los partidos son asociaciones privadas con personalidad jurídica, cuyo propósito es influir en asuntos públicos de manera lícita y democrática. Además, aclara que solo las organizaciones reconocidas oficialmente por el Registro de Organizaciones Políticas pueden acceder a los derechos y privilegios que esta ley otorga.

Por su parte, el artículo 2 de la misma ley, detalla los fines específicos de los partidos, que incluyen asegurar la vigencia y defensa del sistema democrático, contribuir a la paz y los derechos humanos, formular propuestas de desarrollo, representar la voluntad ciudadana, fomentar la educación cívica, participar en elecciones, y colaborar en la gobernabilidad del país.

Asimismo, estos objetivos amplían el propósito de las organizaciones políticas al abarcar no solo su función electoral, sino también su responsabilidad de promover una sociedad informada y democrática, de contribuir a la estabilidad y de llevar a cabo actividades de proyección social.

En conjunto, estos artículos establecen que las organizaciones políticas, además de ser actores electorales, son pilares fundamentales en la construcción y mantenimiento de una sociedad democrática. Actúan como vehículos de la participación ciudadana y promueven la paz social, el respeto por los derechos humanos y la cohesión social, dentro de un marco normativo que legitima su papel en el sistema político.

1.2.2.2. Democracia Interna y su naturaleza

La democracia interna en los partidos políticos, también conocida como elecciones primarias, es esencial para garantizar que las decisiones se tomen de forma participativa y representativa. Según la teoría de la democracia interna, los partidos deben estructurarse de forma que faciliten la participación activa de sus miembros en la toma de decisiones, lo que implica fomentar la transparencia y la rendición de cuentas dentro de la organización. (Freidenberg, 2006). Este concepto se puede definir como el conjunto integral de regulaciones y acciones políticas destinadas a asegurar que el cuerpo del partido, es decir, los miembros responsables de tomar las decisiones colectivas dentro del partido, participen en: a) la elaboración del plan estratégico del partido, b) la elección de las autoridades internas, y c) la selección de los candidatos. (Gallo, 2021)

Las elecciones primarias son procesos electorales que preceden a las elecciones generales y están destinadas a que los partidos políticos seleccionen a sus candidatos. Estas elecciones pueden ser realizadas internamente, con la participación exclusiva de los miembros del partido, o ser abiertas a la ciudadanía en general, como ocurre con las PASO en Argentina.

En definitiva, la mayoría de investigaciones coincide en que su naturaleza de las elecciones primarias se caracteriza por tres elementos clave, la amplitud, horizontalidad y direccionalidad de la decisión:

Amplitud: Las primarias pueden ser accesibles para todos los miembros de un partido político (primarias cerradas) o incluso para todos los votantes, sin importar su afiliación partidaria (primarias abiertas). En otras palabras, no requieren que los electores estén afiliados a un partido político al momento de votar y les permiten hacerlo en cualquier partido político. (Santoro, 2020)

Horizontalidad: Este proceso es más inclusivo y participativo, permitiendo que un amplio sector de la militancia o del electorado tenga voz en la selección de candidatos, en lugar de dejar esta decisión en manos de una élite partidaria. (Gallo, 2018)

Direccionalidad de la decisión: La decisión sobre quién será el candidato se toma desde la base (militancia o ciudadanía) hacia la cúspide del partido, contrastando con métodos verticales donde la decisión se toma por una minoría y se impone a la mayoría. (Arredondo, 2024) En otras palabras, la selección del candidato comienza desde la base, que puede ser la militancia o la ciudadanía, y sube hasta la cima del partido, a diferencia de los métodos verticales donde una pequeña minoría decide y luego impone su decisión a la mayoría.

1.2.2.3. Transparencia y rendición de cuentas

Evaluar el nivel de democracia interna en un partido político no es una tarea sencilla. La propuesta de Freidenberg (2006) sugiere examinar la existencia de ciertos procesos dentro del funcionamiento del partido, así como la manera en que estos se desarrollan, con el fin de garantizar transparencia y legitimidad en su estructura. Para ello, se identifican tres dimensiones clave que permiten una mejor observación:

A. Selección de Candidatos a Cargos de Elección Popular y de Autoridades Partidistas

La selección de candidatos es un aspecto crucial que refleja el grado de inclusión y participación dentro del partido. Los mecanismos utilizados para elegir candidatos influyen significativamente en la democracia interna, ya que los métodos más inclusivos suelen celebrarse mediante elecciones abiertas. La participación de múltiples actores y la capacidad de renovación de las autoridades son factores importantes para prevenir la "oligarquización" organizativa, en la que un solo líder controla las decisiones y recursos del partido.

B. Participación de Minorías y Sectores Subrepresentados

No basta con celebrar elecciones internas para ser un partido democrático. El autor enfatiza que el nivel de inclusión de minorías, como mujeres, jóvenes y grupos étnicos, en los procesos de toma de decisiones y definición programática, es importante. Asimismo, la representación equitativa suele lograrse mediante acciones afirmativas, aunque su implementación puede ser polémica, dividiendo las opiniones entre quienes ven estos mecanismos como medios de inclusión y quienes los perciben como prácticas antidemocráticas.

C. Rendición de Cuentas a las Bases

La rendición de cuentas de los dirigentes y candidatos ante los miembros del partido es esencial para la democracia interna. El autor destaca que la capacidad de los militantes para evaluar y, si es necesario, remover a los líderes partidistas es un indicador importante de control y responsabilidad. Esto permite que los partidos mantengan la confianza y transparencia ante sus bases, promoviendo una mayor democratización interna.

1.2.2.4. La institucionalidad y la recuperación de confianza en el sistema democrático

La renovación y consolidación de los partidos políticos es un aspecto importante en cualquier democracia, pues los partidos cumplen una función esencial en los procesos democráticos. Aunque la democracia directa, caracterizada por la participación activa y directa de los ciudadanos, es un ideal deseado, su implementación suele ser costosa y difícil de sostener. Por ello, se requiere de instituciones que puedan representar sus intereses en diversos niveles de gobierno.

La institucionalización de los partidos políticos ha sido abordada desde diversas perspectivas. Samuel Huntington (2005) la describe como el proceso mediante el cual una organización gana valor y estabilidad, permitiendo que la estructura partidaria sea duradera y confiable. En esa misma línea Panebianco (2009) sostiene que la institucionalización implica que una organización deja de ser vista solo como un instrumento funcional y comienza a tener un valor intrínseco.

La recuperación en el sistema democrático pasa necesariamente por restaurar la credibilidad en las instituciones, siendo los partidos políticos una de las más relevantes. Alcántara y Freidenberg (2001) explican que, aunque los partidos políticos en América Latina desempeñan un papel fundamental en el sistema democrático, enfrentan un bajo nivel de apoyo social. Esto se refleja en la poca confianza que los ciudadanos tienen en ellos, ocupando frecuentemente los últimos lugares en encuestas de confianza institucional (p. 28).

La confianza en las instituciones es fundamental para el correcto funcionamiento de la democracia y el fortalecimiento del capital social, pues influye directamente en la legitimidad del sistema político. Según Riffo et al. (2019), la confianza en altos niveles:

- a. Facilita la cooperación entre los agentes sociales.
- b. Fomenta el cumplimiento de las leyes y normas sociales, ya que los ciudadanos tienden a respetar más las reglas cuando confían en quienes las promulgan.
- c. Contribuye al fortalecimiento y calidad de las instituciones, ya que instituciones confiables generan un círculo virtuoso que aumenta la participación ciudadana y el compromiso cívico.

1.2.3. Participación ciudadana y representación política

Tal como señala Cepaz (2023) La participación ciudadana cumple un papel esencial en el fortalecimiento y la operatividad de la democracia. Esta participación faculta a los ciudadanos, de forma organizada y pacífica, de acuerdo con sus propias convicciones, a comprometerse activamente en la esfera política y pública del país.

De acuerdo con Montesinos & Contreras (2019) la participación ciudadana se define como un proceso de interacción en el espacio público entre los ciudadanos y el Estado, donde expresan sus intereses con el propósito de influir en la toma de decisiones. Este proceso implica

que los ciudadanos busquen incidir en la toma de decisiones mientras que los funcionarios públicos tratan de comprender las preferencias de la población. Este intercambio tiene como objetivo mejorar la calidad de la democracia y las instituciones públicas.

El autor señala que, la participación ciudadana, por tanto, no solo permite expresar demandas e intereses, sino que también constituye un mecanismo clave para fortalecer la democracia, mediante dialogo y el intercambio informado entre la ciudadanía y las instituciones del Estado. Fomentar y facilitar esta participación es crucial para construir sociedades más democráticas e inclusivas.

En cuanto a la representación política de García (2010), que describe esta figura como “toda aquella actividad emanada del poder estatal que se ejercita en nombre del pueblo”, lo que refleja el principio fundamental de la democracia representativa. Aquí, el poder no es ejercido directamente por los ciudadanos, sino por intermediarios (representantes) que actúan en nombre de la comunidad.

En las democracias actuales, resulta impracticable que todas las decisiones políticas se tomen con la participación directa y constante de todos los ciudadanos. Por esta razón, se ha creado la figura político-jurídica de la representación política, que permite que los ciudadanos elijan a representantes que tomen decisiones en su nombre dentro de las instituciones del Estado, velando por los intereses colectivos.

La representación política permite que los ciudadanos deleguen su poder de decisión en representantes electos, quienes actúan en su nombre dentro de las instituciones políticas. De esta forma, los ciudadanos pueden concentrarse en sus vidas cotidianas sin renunciar a su participación en los asuntos públicos. Además, los representantes, al ser elegidos democráticamente, están obligados a rendir cuentas y a actuar en función del interés colectivo.

1.2.3.1 Reforma política electoral

La reforma concerniente a la democracia interna tiene una influencia directa en el sistema electoral. Por consiguiente, nos enfocaremos en la teoría que aborda las reformas de los sistemas electorales y sus normativas, basándonos en las perspectivas presentadas por autores como Colomer, Nohlen y Tuesta.

Según Colomer (2003), los sistemas electorales tienden a consolidar las configuraciones departidos políticos ya existentes en lugar de crear nuevos sistemas de partidos. Esto significa que los actores políticos diseñan las reglas electorales que más les benefician, basándose en sus propios intereses y objetivos estratégicos.

Tuesta (2015) indica la importancia de un diagnóstico preciso del sistema electoral antes de realizar reformas. El autor considera que las reformas deben estar orientadas hacia la mejora

del sistema político, el fortalecimiento de la democracia y la representación. Coincide con Nohlen (2004) en cuanto a los riesgos de importar modelos externos y recomienda un enfoque adaptado a las condiciones locales.

Materiales y métodos

2.1. Paradigma

Para Acosta (2023) un paradigma es una visión específica adoptada por los miembros de una comunidad científica que define su percepción de la realidad. Este paradigma determina los problemas que se investigarán y los métodos, técnicas y procedimientos a emplear para resolverlos. Además, los paradigmas tienen un carácter normativo, ya que orientan al investigador sobre cómo pensar, decidir y actuar. En esencia, un paradigma establece las relaciones básicas y las concepciones principales que sustentan los discursos y teorías en un campo de estudio determinado.

Ante lo expuesto la presente investigación al ser de tipo cualitativo, tiene un paradigma interpretativo, debido a que plantea analizar una realidad problemática utilizando mediante el uso de documentos e investigaciones ya establecidas, lo que se quiere explicar es porque resulta necesario establecer mecanismos alternativos de selección de candidatos que garanticen la participación ciudadana en la elección de representantes políticos.

2.2. Tipo y nivel de investigación

2.2.1. Tipo de investigación

El presente estudio se enmarca dentro de una investigación de tipo básica. En relación con ello, Baena Paz (2017) explica que este tipo de investigación se orienta al análisis de una realidad problemática con el objetivo de generar nuevos conocimientos o reformular principios teóricos ya existentes, contribuyendo así al enriquecimiento del saber científico.

2.2.2. Nivel de investigación

En el presente estudio se enmarca en una investigación propositiva. Según, Trahtemberg (2018), este enfoque se caracteriza por partir de un diagnóstico inicial, a partir del cual se establecen metas y se diseñan estrategias para alcanzarlas. Es decir, más allá de analizar la problemática, el enfoque propositivo implica que el trabajo tiene como objetivo principal desarrollar soluciones específicas y prácticas para enfrentar este desafío. En esta investigación, este nivel se refleja en la formulación de mecanismos alternativos para seleccionar candidatos, orientados a resolver los problemas derivados de la eliminación de las PASO, fortaleciendo la democracia y los derechos políticos en el Perú.

2.3. Técnicas e instrumentos

2.3.1. Método analítico

De acuerdo con Gómez Bastar (2012), el método analítico consiste en descomponer un todo en sus partes para estudiarlas de manera individual, con el fin de comprender sus relaciones, naturaleza y efectos. Este enfoque permite examinar fenómenos complejos al dividirlos en elementos más simples y analizarlos detalladamente. En el contexto de esta investigación, el método analítico, tal como se describe y aplica en el documento, es esencial en investigaciones jurídicas y políticas, especialmente cuando se examinan fenómenos complejos como las implicancias constitucionales de la eliminación de las PASO. Este método implica descomponer un problema general en elementos más pequeños y examinarlos de manera detallada para comprender su naturaleza, interacciones y efectos. Por ello, este estudio adopta el método analítico como herramienta principal para examinar las distintas propuestas teóricas en relación con los objetivos generales y específicos planteados en la tesis.

2.3.2 Análisis Documental

Para esta investigación, se empleará el análisis documental, tomando en cuenta diversas fuentes de información. Según Bernal Torres (2010), este análisis consiste en una técnica que utiliza fichas bibliográficas, con el fin de estudiar y analizar el material recopilado.

Para poder lograr el objetivo de la investigación se ha decidido utilizar como técnica el análisis de documentación relevante y pertinente, las cuales servirán para desarrollar la propuesta que se pretende en la presente investigación, por ello se ha creído conveniente recopilar y analizar las principales fuentes documentales que se puedan obtener y estén relacionadas con el tema. Se hace énfasis en que esta técnica es fundamental para estructurar y fundamentar la propuesta de incorporar mecanismos alternativos en la selección de candidatos políticos

2.3.3 Instrumentos:

Se emplearon herramientas clave para el desarrollo de la investigación. La ficha estratégica PICO permitió identificar las intervenciones nacionales e internacionales vinculadas al tema, mientras que la matriz de consistencia facilitó la evaluación de la coherencia entre el título, la problemática, los objetivos, las variables, la hipótesis y la propuesta. Estas herramientas resultaron fundamentales para garantizar una base metodológica sólida y una estructuración clara del estudio.

2.3.4 Tipos de Fuentes

Legislación: Se revisó la Ley N.º 28094, la derogada Ley PASO (Ley N.º 30998), y normas comparadas (como la Ley 26.571 de Argentina).

Doctrina: Mediante los aportes doctrinarios obtenidos de diversas fuentes como libros, entrevistas y publicaciones de autores nacionales e internacionales se ha podido dotar de

contenido a la propuesta que se desea implementar. La doctrina permite analizar modelos como las PASO desde una perspectiva teórica y comparativa, tomando en cuenta experiencias internacionales (principalmente de Argentina)

Tesis: Se consultaron 5 tesis nacionales y 4 internacionales

Revistas y artículos: Se ha tomado en consideración revistas científicas y artículos de investigación que reflejan datos relevantes sobre el impacto de la eliminación de las PASO en las organizaciones políticas nacionales, además de contar con estudios científicos dedicados a investigar la realidad problemática que se ha planteado en la presente investigación.

Resultados y discusión

En el presente apartado se analizará la información obtenida durante el desarrollo de la investigación, tomando en cuenta los objetivos específicos y el objetivo general previamente planteados. En este sentido se examinará el impacto constitucional de la eliminación de las PASO en las organizaciones políticas nacionales.

A partir de los hallazgos obtenidos, se desarrollará una propuesta de mecanismos alternativos de selección de candidatos que promuevan la participación ciudadana y aseguren la legitimidad y transparencia del proceso electoral en ausencia de las PASO. Dicho análisis permitirá establecer criterios importantes que deben ser considerados por el legislador y las organizaciones políticas para fortalecer la democracia interna y la representatividad política en el país.

3.1. Impacto constitucional de la eliminación de las PASO en las organizaciones políticas nacionales y la protección de los derechos democráticos de los ciudadanos

El presente apartado tiene por finalidad analizar, desde un enfoque doctrinal y jurisprudencial, las implicancias constitucionales derivadas de la eliminación de las Elecciones PASO, con especial atención al derecho fundamental de participación política.

3.1.1 Derecho Fundamental a Participar en la Vida política

La Constitución Política del Perú consagra en su Artículo 2, inciso 17, el derecho de toda persona a participar, en forma individual o asociada, en la vida política, económica, social y cultural de la Nación. Asimismo, el artículo 31 reconoce a los ciudadanos el derecho a intervenir en la vida política, ya sea directamente o a través de representantes elegidos libremente, así como ejercer el sufragio activo y pasivo

Bajo esta premisa, las PASO constituían un mecanismo que, si bien perfectible, que permitía abrir las decisiones internas de los partidos a un mayor número de ciudadanos, promoviendo la transparencia, la participación efectiva y el control ciudadano sobre la selección de candidatos. Su supresión, por tanto, obliga a analizar si las organizaciones políticas están en capacidad de

garantizar procedimientos igualmente inclusivos y transparentes, o si existe un retroceso democrático que podría afectar la legitimidad de los procesos electorales. (Alcántara, 2002).

3.1.2 Implicancias constitucionales de la supresión de las PASO

La eliminación de las PASO representa una modificación sustancial en el sistema de democracia interna de las organizaciones políticas, lo cual tiene implicancias directas en el ejercicio de los derechos políticos y en la garantía del principio de participación ciudadana. Barrenechea y Vergara (2023) argumentan que la democracia en Perú enfrenta un proceso de debilitamiento y vaciamiento que afecta sus instituciones y su representación política.

En este sentido, la supresión de las PASO sin la implementación de mecanismos sustitutivos eficaces vulnera el derecho a la participación política efectiva, especialmente cuando no se garantiza que los partidos adopten procedimientos democráticos internos. Además, la falta de una regulación clara sobre estos procesos genera una mayor discrecionalidad y opacidad en la conformación de listas electorales, lo que debilita la legitimidad del sistema representativo y reduce la confianza ciudadana en los procesos electorales.

Por tanto, la eliminación de las PASO en Perú implica un impacto constitucional que no puede subestimarse. Si bien países como Argentina continúan utilizando este mecanismo, en Perú su eliminación ha generado preocupaciones sobre la concentración del poder en las cúpulas partidarias y la debilidad de la competencia interna. Sin la implementación de mecanismos alternativos que aseguren la participación ciudadana y la transparencia, las consecuencias podrían resultar regresivas para la calidad democrática y el fortalecimiento institucional. (Carranza & Chuquillanqui, 2019).

Desde la doctrina, Días (2022) señala que la democracia interna sigue siendo una "reforma imposible" en la práctica partidaria peruana, ya que las estructuras organizativas no han mostrado avances reales hacia una mayor apertura y participación. Esta afirmación adquiere mayor relevancia ante la eliminación de las PASO, ya que agrava la tendencia de decisiones cupulares y poco representativas en la selección de candidatos.

Por otro lado, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha subrayado que el derecho de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos debe interpretarse de manera amplia, entendiendo que no se limita únicamente al ejercicio del voto en elecciones generales. Este derecho también implica la posibilidad de los ciudadanos de influir activamente en los procesos políticos, como la selección de sus representantes. En efecto, la Corte ha señalado que: "la participación política no se agota en el derecho al sufragio, sino que incluye también el derecho de los ciudadanos a influir activamente en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes" (Corte IDH, Caso Castañeda Gutman vs. México, Sentencia

de 6 de agosto de 2008, párr. 145). Esto refuerza la necesidad de contar con procedimientos internos que aseguren una participación real y efectiva, aún en ausencia de mecanismos como las PASO.

3.1.3. Jurisprudencia del Tribunal Constitucional sobre el derecho a la participación política

La jurisprudencia del Tribunal Constitucional (TC) peruano ha reafirmado consistentemente la importancia del derecho a la participación política, como se observa en el expediente 02728-2021-PA/TC. El TC no solo subraya que este derecho incluye elegir y ser elegido, sino que también impone al Estado el deber de garantizar condiciones equitativas y plurales en los procesos electorales. Crucialmente, el TC ha establecido que cualquier restricción a derechos fundamentales debe superar un test de necesidad, idoneidad y proporcionalidad, estando debidamente justificada. La eliminación de las PASO, al limitar una forma específica de participación, debe evaluarse bajo este riguroso estándar. La discusión se centra en si los argumentos esgrimidos para su eliminación como costos, logística o la falta de aplicación previa debido a la pandemia constituyen una justificación constitucionalmente válida y proporcional frente a la afectación del principio de máxima participación ciudadana. La falta de implementación efectiva previa complica la evaluación empírica, pero la exigencia jurisprudencial de una justificación robusta para cualquier retroceso en derechos participativos permanece.

En este contexto, resulta pertinente la crítica de Ignacio Santoro, quien sostiene que la reforma de las PASO en Perú fue “decorativa”, es decir, una medida adoptada sin intención real de ejecución, utilizada más como un recurso simbólico para ganar legitimidad que como un mecanismo efectivo de democratización interna de los partidos. Esta perspectiva refuerza la exigencia de que cualquier retroceso en mecanismos de participación ciudadana debe estar respaldado por una justificación constitucionalmente válida, evitando que la participación política se reduzca a un elemento meramente formal o simbólico.

3.2 Consideraciones Jurídicas relevantes para garantizar la participación ciudadana en la elección de representantes

En esta sección se abordarán las consideraciones jurídicas fundamentales que deben tomarse en cuenta para salvaguardar la participación ciudadana en los procesos de elección de representantes, en el contexto de la eliminación de las PASO. Se realizará una revisión del marco normativo vigente aplicable a la selección de candidatos, así como de los principios constitucionales y derechos electorales que deben ser respetados por las organizaciones políticas.

3.2.1 Revisión del marco normativo aplicable a la selección de candidatos

La eliminación de las PASO plantea la necesidad de analizar las bases jurídicas que deben sostener la participación ciudadana en los procesos de selección de candidatos. Esta participación no puede quedar supeditada únicamente a la voluntad de las organizaciones políticas, sino que debe estar amparada por normas claras y principios constitucionales que garanticen procesos democráticos, equitativos y representativos.

En Perú, la regulación del sistema de partidos políticos y la selección de candidaturas se encuentra establecida por la Ley 28094 de 2003. Si bien esta ley establece directrices generales orientadas a fomentar la democracia interna, tales como la exigencia de contar con un estatuto que regule la selección de candidatos y la celebración de elecciones internas (actualmente bajo las modalidades permitidas por ley, incluyendo voto de afiliados, delegados o designación para un porcentaje menor), concede un margen considerable de autonomía a los partidos para diseñar sus procedimientos específicos. (JNE, 2024). En un escenario sin una primaria abierta y obligatoria a la ciudadanía en general, esta autonomía partidaria se magnifica. Ello subraya la criticidad de que la libertad de autoorganización de los partidos se ejerza en estricta observancia y respeto de los derechos fundamentales de sus afiliados, quienes son la base formal de la organización, y, de manera más amplia, de los ciudadanos interesados en la vida política del país.

Sin embargo, en la práctica prevalece la decisión por parte de las cúpulas, ya sea por el liderazgo máximo o delegados internos, quienes priorizan la designación de candidaturas por encima de procesos internos participativos. Como indica Santoro (2024), las organizaciones políticas en el Perú tienden a concentrar el poder en sus dirigencias, lo que refleja una inclinación hacia modelos centralizados y personalistas que limitan la participación democrática interna.

3.2.2. Identificación de principios constitucionales y derechos electorales que deben ser protegidos

Para garantizar la participación ciudadana en la elección de representantes, es indispensable contar con un marco normativo que no solo establezca principios generales, sino que también asegure mecanismos de control y sanción frente a su incumplimiento. Ello incluye garantizar el respeto a los derechos fundamentales de los afiliados (como el voto interno) y promover la rendición de cuentas dentro de las organizaciones políticas, de manera que se mantenga la legitimidad democrática del sistema. (Freidenberg, 2006)

Los mecanismos de selección de candidatos, independientemente de su modalidad específica, deben salvaguardar los siguientes principios y derechos, derivados de la Constitución y el derecho electoral:

A-Democracia Interna: Los partidos deben funcionar de manera democrática en todos sus niveles, incluyendo la selección de candidatos por ende esto implica respeto por la voluntad de los electores internos, transparencia en los procesos y rendición de cuentas.

B-Igualdad de Oportunidades: Todos los precandidatos deben tener las mismas condiciones para participar, evitando prácticas discriminatorias o favoritismos. Esto incluye acceso equitativo a recursos, medios partidarios y padrones electorales.

C-Transparencia: Los procesos de selección deben ser transparentes, con publicidad de las reglas, los padrones de electores internos, los resultados y la posibilidad de veeduría.

D-Debido Proceso: Los precandidatos y afiliados deben contar con garantías de un debido proceso en la selección, incluyendo el derecho a impugnar decisiones y a que sus reclamos sean resueltos de manera imparcial por los órganos partidarios o electorales competentes.

E-No Discriminación: Los criterios de selección no deben ser discriminatorios, debiendo basarse en méritos, idoneidad y el respaldo interno. En contextos donde las estructuras partidarias son cerradas o verticales, muchas veces se limita la participación de jóvenes, mujeres o minorías, lo cual atenta contra la representación plural y diversa.

La protección efectiva de estos principios y derechos es fundamental para que los procesos de selección de candidatos contribuyan a la legitimidad tanto de las organizaciones políticas como el sistema electoral en su conjunto. (Freidenberg, 2010)

Además, es fundamental considerar los estándares del derecho internacional de los derechos humanos, especialmente los desarrollados por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que ha enfatizado la obligación de los Estados de adoptar medidas positivas que aseguren el ejercicio efectivo de los derechos políticos, incluyendo la reglamentación de las organizaciones políticas como instituciones esenciales del sistema democrático.

3.3 Viabilidad y efectividad de incentivos internos para fortalecer participación ciudadana en selección de candidatos sin PASO.

Este apartado se centra en la evaluación de mecanismos internos que podrían implementarse dentro de las organizaciones políticas con la finalidad de mantener e incluso fortalecer la participación ciudadana en los procesos de selección de candidatos, pese a la eliminación de las PASO. Se analizarán experiencias previas, propuestas doctrinarias y evidencia empírica sobre el uso de incentivos que promuevan la inclusión de los militantes y simpatizantes en la toma de decisiones internas.

Ante la eliminación de las PASO, resulta urgente explorar mecanismos alternativos que garanticen la participación ciudadana en los procesos de selección. En este contexto, se hace necesario evaluar la viabilidad y efectividad de implementar incentivos internos dentro de las organizaciones políticas que promuevan procesos participativos, democráticos y transparentes. Esta estrategia no solo busca suplir el vacío normativo dejado por la eliminación de las PASO, sino también fortalecer la institucionalidad partidaria desde dentro

3.3.1 Incentivos legales y económicos

Uno de los principales retos que enfrentan las organizaciones políticas en el Perú es su débil estructura organizativa y escasa conexión con la ciudadanía. En muchas ocasiones, las decisiones clave como la conformación de listas de candidatos son tomadas por las dirigencias nacionales sin consulta o participación real de las bases. Esto ha generado una desafección generalizada, deslegitimación de los partidos y un debilitamiento del vínculo entre representantes y representados. En este sentido, los incentivos internos pueden funcionar como herramientas estratégicas para revertir esta tendencia.

Nohlen (2010) sostiene que el fortalecimiento de los partidos políticos es un componente esencial para consolidar la democracia, y que este proceso requiere no solo incentivos institucionales, sino también una mejora profunda en su funcionamiento interno.

En este contexto, los incentivos legales y económicos pueden desempeñar un papel estratégico para revertir esta tendencia. Es necesario establecer mecanismos de financiamiento público y privado regulado que promuevan el desarrollo institucional, la formación de liderazgos políticos y la rendición de cuentas. Además, estos incentivos deben estar orientados a fomentar la participación ciudadana, la profesionalización de la política y la sostenibilidad organizativa. Sin estos elementos, la democracia representativa corre el riesgo de seguir debilitándose, dejando espacio a liderazgos personalistas y estructuras políticas frágiles.

En ausencia de las PASO, se ha identificado que el uso de redes sociales y plataformas digitales puede ser una alternativa útil para fomentar la participación interna. Estas herramientas permiten una comunicación más directa entre la militancia y la dirigencia, facilitando la expresión de opiniones, el debate sobre candidaturas y la toma de decisiones internas con mayor transparencia. Además, mecanismos como el voto digital y las cuotas para sectores específicos pueden actuar como incentivos inclusivos, reforzando el compromiso partidario. Este enfoque contribuye a fortalecer la legitimidad e institucionalidad de los partidos desde sus bases (Ñopo, 2018).

Entre los incentivos más relevantes destacan: la implementación de procesos de democracia interna obligatorios para la selección de candidatos, la exigencia de mecanismos de votación

electrónica o presencial para la elección de listas, la creación de cuotas internas para garantizar la participación de jóvenes, mujeres y minorías, así como el otorgamiento de financiamiento público condicionado al cumplimiento de estándares democráticos en sus procesos internos. Estas medidas permitirían no solo democratizar la vida partidaria, sino también incentivar un comportamiento organizativo más transparente y representativo.

El Estado peruano, a través de su legislación y políticas públicas, puede generar incentivos para que los partidos promuevan una mayor participación en sus procesos de selección:

A. Financiamiento Público Directo (FPD): El acceso al FPD podría vincularse al cumplimiento de ciertos indicadores de democracia interna y participación en la selección de candidatos. Por ejemplo, destinar un porcentaje del FPD a financiar los procesos de primarias organizados por los partidos o establecer que el monto a recibir esté condicionado al número de afiliados o electores internos que participaron en la selección.

B. Asistencia Técnica y Capacitación: Los organismos electorales (ONPE, JNE) podrían ofrecer asistencia técnica y capacitación a los partidos para mejorar sus reglamentos y procedimientos de selección interna, promoviendo la adopción de prácticas más transparentes y participativas.

C. Reconocimiento y difusión de buenas prácticas: El JNE o la ONPE podrían reconocer y difundir públicamente a los partidos que implementen mecanismos de selección interna ejemplares en cuanto a participación y transparencia, generando un incentivo reputacional.

Desde la experiencia comparada, países como México han incorporado en su legislación electoral requisitos específicos que obligan a los partidos a demostrar mecanismos participativos en la selección de sus candidatos, siendo fiscalizados por el Instituto Nacional Electoral (INE). (Ramos & Rojas, 2023). Esta práctica ha contribuido a institucionalizar la democracia interna como un componente esencial de la vida partidaria, generando un mayor control ciudadano y mejorando los niveles de confianza pública. De igual forma, en Uruguay, los partidos están obligados por ley a realizar elecciones internas abiertas y supervisadas por la Corte Electoral, lo cual constituye una alternativa a las PASO con resultados positivos. (Tealdi, 2022)

En el caso peruano, estos incentivos podrían implementarse mediante una reforma parcial de la Ley de Organizaciones Políticas, sin necesidad de reestablecer las PASO de manera inmediata, pero asegurando que los partidos adopten compromisos democráticos concretos. La viabilidad de estas propuestas dependerá en gran medida de la voluntad política y de un sistema de fiscalización eficiente, como el que podría ejercer la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) o el Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

Asimismo, debe considerarse el valor pedagógico de estos incentivos. El fortalecimiento de la democracia interna contribuye a educar políticamente a los ciudadanos, fomenta el compromiso cívico y permite reconstruir el vínculo entre los actores políticos y la población. En un contexto de desconfianza generalizada, este tipo de medidas puede ser importante para recuperar la legitimidad de las instituciones y el sentido de representación, pilares fundamentales del sistema democrático directa de candidatos.

3.3.2 Reformas estatutarias

La iniciativa principal para fortalecer la participación interna recae en los propios partidos a través de sus estatutos y reglamentos internos. Las reformas estatutarias viables y efectivas deberían incluir:

- A. Definición clara de las modalidades de participación:** Especificar quiénes pueden votar en las elecciones internas (solo afiliados, afiliados y adherentes, u otras categorías) y cómo se garantiza su participación efectiva.
- B. Reglamentos de elecciones internas detallados:** Elaborar reglamentos internos que establezcan de manera clara y precisa todas las etapas del proceso de selección, desde la convocatoria y presentación de precandidatos hasta el escrutinio y la proclamación.
- C. Órganos Electorales Autónomos:** Fortalecer o crear órganos electorales internos con real autonomía de las dirigencias partidarias para organizar, conducir y supervisar los procesos de selección.
- D. Mecanismos de Control y Apelación:** Establecer instancias internas para la resolución de controversias y apelaciones de manera rápida e imparcial.

3.3.3 Supervisión electoral y transparencia

La supervisión externa por parte de los organismos electorales y la transparencia en los procesos internos son fundamentales para generar confianza y validar los resultados:

- A. Fiscalización de la ONPE:** La ONPE debe tener facultades efectivas para fiscalizar los padrones utilizados en las elecciones internas, la organización de la jornada electoral (si la hubiere) y el escrutinio. (Santoro 2024)
- B. Rol del JNE:** El JNE debe resolver las impugnaciones y controversias relacionadas con la selección de candidatos en última instancia administrativa, garantizando la aplicación de la ley y los principios democráticos.
- C. Publicidad de Información:** Obligar a los partidos a publicar en sus portales de transparencia y en los registros de los organismos electorales información relevante sobre sus procesos de selección: convocatorias, reglamentos, padrones de electores internos

(resguardando datos personales), lista de precandidatos, resultados y resoluciones de controversias.

D. Veeduría Ciudadana y de Organismos Electorales: Facilitar y promover la veeduría de los procesos de selección interna por parte de la ONPE, el JNE y organizaciones de la sociedad civil especializadas.

3.3.3 Mecanismos Alternativos de Selección de Candidatos como Medio Eficaz para Concretar la Participación Ciudadana.

Dado que el Perú no opera bajo un sistema de PASO, los partidos deben recurrir a los mecanismos permitidos por la LOP para concretar la participación en la selección de candidatos. La eficacia de estos mecanismos para fomentar la participación ciudadana dependerá de cómo se implementen:

A. Elecciones con voto universal de afiliados: Si se organizan de manera transparente, con amplia difusión y facilidades para el voto, pueden generar una participación significativa de la base partidaria. Sin embargo, el padrón de afiliados activos en muchos partidos puede ser limitado.

B. Elecciones por delegados: La participación ciudadana se da en la elección de los delegados. Para que sea eficaz, el proceso de elección de delegados debe ser competitivo, transparente y con amplia participación de los afiliados en las circunscripciones de base.

C. Designación por órganos partidarios: Si bien la LOP permite la designación de hasta un 20% de candidatos, este mecanismo limita la participación directa de afiliados y ciudadanos. Su uso debe ser excepcional y justificado, y el proceso de decisión del órgano partidario debe ser transparente.

D. Consultas no vinculantes a adherentes o simpatizantes: Algunos partidos podrían explorar mecanismos de consulta o recojo de opiniones entre un padrón más amplio que el de afiliados, utilizando herramientas tecnológicas, aunque el carácter no vinculante de estos procesos limita su impacto directo en la selección final.

Conclusiones

La eliminación de las PASO en nuestro sistema legislativo ha impactado directamente en el sistema de representación política, debido a que limita los mecanismos previos de selección y validación de candidatos, reduciendo la posibilidad de una mayor diversidad en las opciones delegativas para los ciudadanos. Esto plantea un desafío constitucional en cuanto a la protección de los derechos fundamentales al dificultar el acceso a una representación genuina y amplia.

El marco normativo actual, si bien reconoce la autonomía de las organizaciones políticas, carece de instrumentos suficientes para garantizar procesos internos democráticos,

transparentes e inclusivos. Esta insuficiencia normativa permite prácticas restrictivas que debilitan la participación ciudadana y favorecen la centralización del poder, en desmedro del pluralismo político y la representatividad. La ausencia de supervisión efectiva agrava este problema y genera una percepción generalizada de desconfianza hacia las organizaciones políticas.

La implementación de incentivos internos dentro de las organizaciones políticas como la exigencia de procesos democráticos internos, el financiamiento condicionado y el uso de herramientas digitales se presentan como una alternativa viable para promover la participación ciudadana tras la eliminación de las PASO. No obstante, su efectividad dependerá de la voluntad política, la fiscalización estatal y la modificación de las estructuras partidarias, hoy marcadas por el personalismo, la opacidad y la exclusión.

Recomendaciones

Resulta indispensable que el Poder Legislativo implemente una reforma a la Ley de Organizaciones Políticas (Ley N.º 28094) que establezca procedimientos mínimos y obligatorios para la selección democrática de candidatos. Dicha reforma debe contemplar principios de transparencia, participación efectiva e igualdad de condiciones, de modo que se asegure la protección sustantiva del derecho a la participación política en ausencia de las PASO. Asimismo, debe incluir mecanismos correctivos frente a prácticas antidemocráticas al interior de los partidos, como la designación discrecional de listas por parte de las cúpulas.

Es indispensable reforzar las capacidades de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) para supervisar y sancionar las prácticas antidemocráticas en la selección interna de candidatos. Asimismo, se debe establecer la obligatoriedad de la publicación de información clave sobre estos procesos, promoviendo la veeduría ciudadana y la rendición de cuentas como elementos estructurales de la vida partidaria.

Se sugiere diseñar e implementar incentivos normativos, económicos y reputacionales que premien a los partidos que adopten mecanismos participativos en sus procesos internos, tales como el financiamiento público condicionado, la asistencia técnica electoral y el reconocimiento público a las buenas prácticas. Del mismo modo, se debe fomentar el uso de plataformas digitales que faciliten una participación más amplia, especialmente de jóvenes, mujeres y poblaciones subrepresentadas.

Referencias

- Acosta, S. (2023). Los paradigmas de investigación en las Ciencias Sociales. Instituto de Investigación y Capacitación Profesional del Pacífico. doi: <https://doi.org/10.53595/eip.007.2023.ch.4>
- Ahedo, U. (2022). revisando el concepto de partido político: reconstruyendo, conectando, reclasificando. *Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*(32), 1-21. doi: <https://doi.org/10.20932/barataria.v0i232.650>
- Alcántara Sáez, M., & Freidenberg, F. (2001). *Los partidos políticos en América Latina*. América Latina Hoy, 27, 17-35. Ediciones Universidad de Salamanca.
- Alonso, I. (24 de Noviembre de 2024). ¿PASO firme o PASO en falso? El comercio. Obtenido de <https://elcomercio.pe/opinion/columnistas/paso-ventajas-y-desventajas-de-las-elecciones-primarias-abiertas-simultaneas-y-obligatorias-noticia/?ref=ecr>
- Arredondo, P. (06 de Marzo de 2024). Elecciones primarias. Prontuario de la Democracia. Obtenido de <https://prontuario-democracia.sociales.unam.mx/elecciones-primarias/>
- Baena Paz, G. (2017). Metodología de la Investigación. México: Grupo Editorial Patria. <https://doi.org/https://n9.cl/dbo8>
- Barrenechea, Rodrigo y Antonio Vergara. 2023. “Peru: The Danger of Powerless Democracy”. *Journal of Democracy* 34 (2): 77-89. <https://doi.org/10.1353/jod.2023.0015>
- Bustos, M., & Blaz, D. (2021). Democracia interna en debate: Análisis sobre los procesos de reforma electoral en argentina, Uruguay y Perú (1 ed.). Lima: ONPE. Obtenido de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2756761/democracia-interna-debate.pdf.pdf>
- Buquet, D., & Gallo, A. (2022). Elección presidencial a tres vueltas: efectos de las primarias abiertas, simultáneas y obligatorias en Argentina y Uruguay. *Opinião Pública*, 28(2), 292-320. doi: <https://doi.org/10.1590/1807-01912022282292>
- Calderón, C. (2023, 15 diciembre). Congreso aprueba eliminar elecciones PASO: ¿por qué esta decisión afecta la participación ciudadana? Infobae. <https://www.infobae.com/peru/2023/12/15/congreso-aprueba-eliminar-elecciones-paso-por-que-esta-decision-afecta-a-la-participacion-ciudadana/>
- Cantillana , C., Contreras, G., & Morales, M. (2015). Elecciones primarias y personalización de la política. El caso de las elecciones locales en Chile 2012. *Revista de Ciencia Política*, 35(2), 273-298. Obtenido de <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2015000200002>.

- Carranza, N., & Chuquillanqui, M. (2019). Ni improvisación ni copia: rastreando el proceso de transferencia y adaptación en el diseño de las PASO peruanas. *Revista de Ciencia Política y Gobierno*(11), 129-153. doi: <https://doi.org/108800/rcpg.201901.006>
- Carvajal, C. (2023). Los objetivos de la investigación. *Revista Archivo Médico de Camagüey*, 27. Obtenido de <https://revistaamc.sld.cu/index.php/amc/article/view/9591/4653>
- Cepaz, C. (2023). El camino a la transición democrática requiere de la participación amplia, libre y transparente de la ciudadanía. CEPAZ. Obtenido de <https://cepaz.org/articulos/el-camino-a-la-transicion-democratica-requiere-de-la-participacion-amplia-libre-y-transparente-de-la-ciudadania/>
- Congreso de la República del Perú. (2003). *Ley de Organizaciones Políticas, Ley N.º 28094*. Diario Oficial El Peruano. <https://busquedas.elperuano.pe>
- Colomer, J. (2003). Son los partidos los que eligen los sistemas electorales (o las leyes de Duverger cabeza abajo). *Revista Española de Ciencia Política*(9), 39-63. Obtenido de <https://recyt.fecyt.es/index.php/recp/article/view/37346/20864>
- Constitución Política del Perú. (1993). Diario Oficial El Peruano.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH). (2008). Caso Castañeda Gutman vs. México. Sentencia de 6 de agosto de 2008 (Fondo, Reparaciones y Costas). https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_184_esp.pdf
- Cueva, L. (2024). Factores políticos que influyeron en la derrota de la organización política. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo]. Repositorio institucional. <https://hdl.handle.net/20.500.12893/12788>
- Dias, J. (2022). Democracia interna: la reforma imposible. [Tesis de pregrado, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima]. Repositorio institucional. Repositorio PUCP <http://hdl.handle.net/20.500.12404/22776>
- Escobar, J (2023). Partidos y sistemas de partidos políticos. Un análisis de su comportamiento en las ciudades de Medellín y Bogotá (1991-2019) [Tesis doctoral, Universidad Nacional de Colombia]. Repositorio Institucional Universidad Nacional de Colombia. <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/84468/98552710.2023.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Fernández Bedoya, V. H. (2020). Tipos de justificación en la investigación científica. *Espíritu Emprendedor TES*, 4(3), 65–76. doi: <https://doi.org/10.33970/eetes.v4.n3.2020.207>
- Freidenberg, F. (2006). Democracia interna: Reto ineludible de los partidos políticos. Universidad de Salamanca.

- Fuentes, Diego. (2020). *Participación Ciudadana en la Gestión Pública Local El caso del municipio de la Serena, Chile (2009-2018)*. [Tesis de magister, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales] Repositorio FLACSO Andes <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/17017/2/TFLACSO-2020DSFV.pdf>
- Gallo, A. (2018). Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias en Argentina. Resultados electorales y coordinación de actores. e-l@tina. Revista electrónica de estudios, 16(63), 1-26. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=496461116004>
- Gallo, A. (2021). Entre lo ideado y lo obtenido: un análisis de los efectos de las primarias abiertas en Argentina a diez años de su incorporación formal. Revista Brasileira de Ciência Política (34), 1-46. doi:10.1590/0103-3352.2021.34.241061
- García, V. (2010). Teoría del estado y derecho constitucional. Arequipa, Perú : Adrus, S.R.L.
- Gomez Bastar, S. (2012). Metodología de la investigación. Estado de México: Red Tercer Milenio.
- HUNTINGTON en AGUILERA DE PRAT, C.R y MARTINEZ, Rafael. Sistemas de gobierno partidos y territorio. España. Editorial Tecnos, S.A. 2005.
- Jurado Nacional de Elecciones. (2024). Resolución N.º 0045-2024-JNE: Aprueban el Reglamento del Registro de Organizaciones Políticas. <https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2024/02/Resolucion-0045-2024-JNE-LPDerecho.pdf>
- Méndes, G. (2020). Las elecciones primarias presidenciales en Chile, Argentina y Uruguay, ¿un incentivo a la participación electoral? [Tesis de magister, Universidad del Desarrollo. <http://hdl.handle.net/11447/3452>
- Montesinos, E., & Contreras, P. (2019). Participación ciudadana en la gestión pública: Una revisión sobre el estado. Revista Venezolana de Gerencia, 24(86), 341-362. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29059356004>
- Nohlen, D. (2004). Sistemas electorales y reforma electoral. Una introducción. Lima: Asociación Civil Transparencia e International IDEA. Obtenido de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con_uibd.nsf/E301D8DD2B41DC51052574B1006EBAC8/\\$FILE/sistemas_reforma_electoral.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con_uibd.nsf/E301D8DD2B41DC51052574B1006EBAC8/$FILE/sistemas_reforma_electoral.pdf)
- Nohlen, D. (2010). La democracia: Instituciones, conceptos y contexto (J. F. Palomino Manchego, Ed.; Cuadernos del Rectorado N.º 14). Fondo Editorial de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega.
- Ñopo, K. (2019). *El ejercicio de la libertad de expresión en los procesos electorales a través de las redes sociales hacia una elección de funcionarios públicos por elección popular*.

- [Tesis de pregrado, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo] Repositorio USAT. <https://hdl.handle.net/20.500.12423/2499>
- Orozco, J., & Diaz, A. (2018). ¿Cómo redactar los antecedentes de una investigación cualitativa? *Revista Electrónica De Conocimientos, Saberes Y Prácticas*, 1(2), 66-82. doi: <https://doi.org/10.30698/recsp.v1i2.13>
- Ramos Ortega, O., & Román Rojas Cureño, M. (2023). El INE como herramienta en la democratización de México. *Revista Mexicana de Derecho Electoral*, 22(68), 9–37. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8843555>
- Reyes Parra, V. (2024). Congreso elimina las elecciones primarias obligatorias: todos los cambios y cómo votaron las bancadas. nodal. Obtenido de <https://www.nodal.am/2023/12/peru-el-congreso-elimina-las-elecciones-primarias-abiertas-simultaneas-y-obligatorias/>
- Riffo, F., Pérez, D., Salazar Espinoza, C. A., & Acuña Duarte, A. (30 de junio de 2019). ¿Qué influye en la confianza en las instituciones? Evidencia empírica para Chile. Obtenido de *Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión*: <https://revistas.unimilitar.edu.co/index.php/rfce/article/view/3517>
- Sabatés, L., & Roca, J. (2020). La revisión de la literatura científica: Pautas, procedimiento y criterios de calidad. *Universitat Autònoma de Barcelona*, 1(1), 1-22. Obtenido de https://ddd.uab.cat/pub/recdoc/2020/222109/revliltcie_a2020.pdf
- Salazar, B., & Guillen, W. (2020). *la elección interna de los pre candidatos de un partido o movimiento político y la manifestación de voluntad electoral ciudadana en huancayo, 2018 - 2019*. [Tesis de Pregrado, Universidad peruana de los andes]. Repositorio institucional. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12848/2387>
- Santoro, I. (2024). Cambiar algo para que nada cambie: La reforma decorativa de las elecciones primarias obligatorias en Perú. *Colombia Internacional*, (118), 115–140. <http://journals.openedition.org/colombiaint/20073>
- Quinga, J. (2023). *Organización interna de partidos políticos latinoamericanos en perspectiva comparada*. [Tesis de maestría, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales] Repositorio FLACSO Andes <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/19297/2/TFLACSO-2023JTQL.pdf>
- Salazar, B., & Guillen, W. (2020). *la elección interna de los pre candidatos de un partido o movimiento político y la manifestación de voluntad electoral ciudadana en Huancayo*,

- 2018 - 2019. [Tesis de Pregrado, Universidad peruana de los andes]. Repositorio de la Universidad Peruana de los andes <https://hdl.handle.net/20.500.12848/2387>
- Santoro, I. (30 de Diciembre de 2020). ¿Menos partidos más democracia? Análisis del impacto de las primarias obligatorias en el sistema de partidos en Argentina. *Elecciones*, 19(20), 109 -139. doi: <https://doi.org/10.53557/Elecciones.2020.v19n20.05>
- Serra, G. (2011). Why primaries? The Party's Trade Off Between Policy and Valence. *Journal of*, 23(1), 21-51. doi: <https://doi.org/10.1177/0951629810382805>
- Tealdi, J (2022). Análisis de la jurisprudencia de la corte electoral en materia de inscripción de partidos políticos. *Revista de la Facultad de Derecho*, (53), e20225306. Publicado el 1 de junio de 2022. <https://doi.org/10.22187/rfd2022n53a6>
- Tuesta, F. (2015). Un acto fallido: la reforma electoral en el Perú (1978-2012). *Derecho Electoral* (20). Obtenido de https://www.tse.go.cr/revista/art/20/tuesta_soldevilla.pdf
- Tuesta, F. (18 de enero de 2024). Fernando Tuesta sobre la eliminación de las paso: “lo que vamos a tener no es más de lo mismo, es peor que lo anterior”. *Convoca*. Obtenido de <https://convoca.pe/agenda-propia/fernando-tuesta-sobre-la-eliminacion-de-las-paso-lo-que-vamos-tener-no-es-mas-de-lo>
- Vásquez, R. (2019). Características de la democracia interna en los partidos políticos en el Perú 2018. [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad Cesar Vallejo <https://hdl.handle.net/20.500.12692/122152>
- Vieyra, P. (2021). Diferencias entre partido político y organización política. *Zárate Abogados*. Obtenido de <https://zarateabogados.com/2021/05/25/diferencias-entre-partido-politico-y-organizacion-politica/>

Anexos

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: DEMOCRACIA, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN PÚBLICA			
TEMA: Implicancias constitucionales de la eliminación de las PASO como mecanismo de selección de candidatos en las organizaciones políticas nacionales			
PROBLEMA: ¿Cuáles serán los mecanismos alternativos de selección de candidatos que garanticen la participación ciudadana en la elección de representantes políticos, garantizando la legitimidad y transparencia del proceso electoral en el contexto de la eliminación de las PASO?			
TESISTA: Luis Eduardo Puicón Herrera		ASESOR: Alvarado Tapia, Katherine del Pilar	
VARIABLES (CATEGORÍAS CONCEPTUALES)		OBJETIVOS:	
1. Elecciones Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias (PASO)		GENERAL:	
		Proponer mecanismos alternativos de selección de candidatos que promuevan la participación ciudadana garantizando la legitimidad y transparencia del proceso electoral en el contexto de la eliminación de las PASO	
		ESPECÍFICOS:	
2. Organizaciones políticas	Analizar las implicancias constitucionales de la eliminación de las PASO en las organizaciones políticas nacionales, considerando la protección de los derechos democráticos de los ciudadanos.	Analizar las consideraciones jurídicas relevantes para garantizar la participación ciudadana en la elección de representantes	Evaluar la viabilidad y efectividad de incentivos internos dentro de las organizaciones políticas para fomentar la participación ciudadana en los procesos de selección de candidatos en ausencia de las PASO.
3. Participación Ciudadana			